



## ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2011, se reúnen representantes del Programa REMEDIAR + Redes: Mauricio Monsalvo, Gerente Departamental de Planificación y Gestión de Medicamentos; y Gisela Bardi, Responsable de Auditoría por una parte y por la otra, representantes del Municipio de Escobar: Matías Bertol, Secretario de Salud y Desarrollo Social y Rosana Nuñez, Directora de Áreas Programáticas, a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan:-

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediación + Redes, suscripto por ésta cartera de estado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respecto a adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un ítem para llevar a cabo este objetivo.-

Forma parte integrante de la presente (ANEXO I) el Informe de Situación del MUNICIPIO, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada, a partir de la cuál se llevó a cabo un análisis de situación y resultan los siguientes consensos y compromisos asumidos por ambas partes para mejorar el funcionamiento del PROGRAMA en el ámbito del MUNICIPIO y la PROVINCIA:-

1. El PROGRAMA realizará durante la entrega 92º un incremento aproximado de 18.033 tratamientos, equivalentes a \$91.282, conteniendo los medicamentos detectados por la auditoría como los de mayor faltante, en acuerdo con el MUNICIPIO y según disponibilidad de stock: BUDESONIDE AEROSOL BRONQUIAL; SALBUTAMOL AEROSOL BRONQUIAL; CLOTRIMAZOL CREMA; DEXAMETASONA FRASCOS AMPOLLA X 2ML; IBUPROFENO FRASCOS X 90 ML; BETAMETASONA CREMA; ERITROMICINA COMPRIMIDOS; IBUPROFENO COMPRIMIDOS. Los mismos serán enviados directamente a los centros de salud definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega detallada.-
2. EL MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente utilizado e informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-





"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

3. La PROVINCIA se compromete a elaborar y presentar a la PROVINCIA un informe conteniendo la previsión de consumo de los CAPS integrando la utilización de medicamentos suministrados por el MUNICIPIO y la PROVINCIA y los suministrados por el PROGRAMA, incrementando de esta manera la participación del MUNICIPIO y la PROVINCIA en la planificación de la adquisición y distribución de medicamentos esenciales al Primer Nivel de Atención. Por su parte, el PROGRAMA y la PROVINCIA se comprometen a brindar apoyo, asistencia técnica e información para alcanzar el cumplimiento de este compromiso.-
4. El PROGRAMA, en acuerdo con el MUNICIPIO, suspenderá temporariamente el envío de los medicamentos detectados por la auditoría como los de mayor excedente: ENALAPRIL COMPRIMIDOS; PARACETAMOL FRASCOS X 20 ML; NISTATINA COMPRIMIDOS VAGINALES; DIGOXINA COMPRIMIDOS; ACIDO VALPROICO FRASCOS X 120 ML. Se definirá en función del informe indicado en el punto 3, la conveniencia respecto de la reanudación de los envíos.-
5. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*) optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA.-
6. El MUNICIPIO se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los medicamentos no aptos, de manera tal que el mismo involucre a la totalidad de los CAPS y a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos.-
7. El PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 6 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas, verificar la utilización de medicamentos informada por el MUNICIPIO a la PROVINCIA, conforme se prevé en el punto 3 y realizar los ajustes que pudieran corresponder.-
8. El MUNICIPIO y el PROGRAMA se comprometen a profundizar las medidas destinadas a la capacitación y formalización de los recursos humanos integrantes de los equipos de salud del Primer Nivel de Atención, a fines de incrementar la jerarquización y capacidad resolutoria de los mismos.-
9. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que defina el MUNICIPIO para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello se acordará un cronograma para la realización de capacitaciones en Operatoria del PROGRAMA.-
10. La MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoría, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS; para ello instrumentará las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuando el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes.-



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

11. El PROGRAMA y el MUNICIPIO acuerdan suspender temporariamente el envío de botiquines al CAPS 10540 - APS MOVIL DR HORACIO DUPUY, de no regularizarse la situación se procederá a la deshabilitación definitiva del mismo para la recepción de botiquines del PROGRAMA.

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Lic. Gisela Bardi  
Responsable Área Auditoría  
REMIEDIAR + REDES

Dra. Rosara Nuñez  
Directora General  
Sec. de Salud y Desarrollo Social  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Sr. MATIAS BERTOL  
~~Secretario de Salud y  
Desarrollo Social~~  
Municipalidad de Escobar

Dra. Graciela Ventura  
Coordinador General  
REMIEDIAR+REDES



**Informe de Auditoría N° 25**

**Año 2011**

**Informe situación Escobar – Provincia de Buenos Aires**

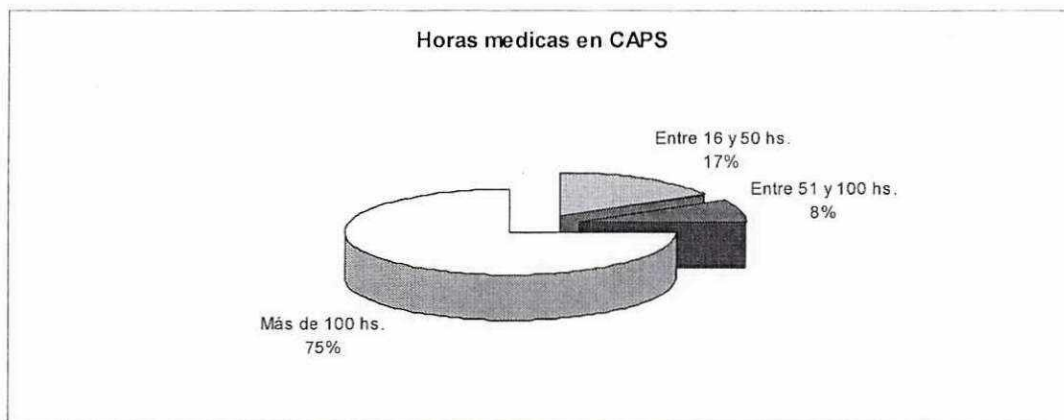
**Noviembre 2010.-**

El Municipio cuenta con **12 CAPS** efectores del PROGRAMA. Se realizó auditoría en la totalidad de centros del Municipio.

Escobar realiza un promedio de **37.860 consultas mensuales** y **6702 recetas del Programa**, siendo la **tasa de prescripción de 18%**, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 18 utilizan al menos un medicamento del Programa. La tasa del Municipio se ubica por debajo de la tasa de la Provincia (22 Recetas cada 100 consultas).

El CENTRO DE SALUD PERIF CARLOS MENEM HIJO es el que tiene tasa de prescripción mas baja, siendo del 7%. Una utilización muy baja del PROGRAMA en relación a las 6000 consultas que realiza el centro.

Los CAPS del Municipio realizan un **promedio de 190 horas médicas** de atención semanales, siendo la distribución la que se presenta a continuación:



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Noviembre 2010

La **atención médica, según especialidades**, se distribuye de la siguiente manera entre los CAPS del Municipio:

Especialidad	CAPS	
	Abs	%
Pediatría	12	100%
Toco Ginecología	11	92%
Clínica Medica	11	92%
Cardiología	7	58%
Odontología	0	0%
Generalista	0	0%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Noviembre 2010

Los **medicamentos son entregados** en la mayoría de los CAPS por **personal administrativo**:

Especialidad	CAPS	
	Abs	%
Personal Administrativo	8	67%
Enfermero	4	33%
Médico	0	0%
Farmacéutico	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Noviembre 2010

El Municipio recibió durante el último año un promedio de **80 botiquines mensuales**, equivalentes a 20.865 tratamientos de medicamentos esenciales. Esta transferencia implica **\$64.376 mensuales** transferidos por Remediar al Municipio (un promedio de \$5364 por CAPS por mes).

**Se observaron irregularidades en el funcionamiento del Programa en el Municipio** en un número importante de CAPS (83%)-

### A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar

Como resultado de la auditoría se observó lo siguiente (para mayor información, véase ANEXO I):

1. Se verificó una **falta** significativa de stock en **10 medicamentos**. Los medicamentos con mayor faltante son aquellos cuya entrega fue discontinuada por falta de disponibilidad.

Medicamento		% de CAPS donde se verificó necesidad
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	75%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	75%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL) (*)	CREMA	67%
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	58%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	50%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	42%
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	42%
BETAMETASONA (*)	CREMA	42%
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	33%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	33%

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

2. Se verificó un **excedente** significativo de stock en 5 medicamentos.

Medicamento		% de CAPS donde se verificó excedente
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	75%
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	50%
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	42%
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	42%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	33%

3. Se observó que de los 44 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 20 tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS del Municipio.

Medicamento	
BETAMETASONA	GOTAS
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS
SALBUTAMOL	FRASCOS
FENITOINA	COMPRIMIDOS
ASPIRINA	COMPRIMIDOS
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS





Medicamento	
METRONIDAZOL	OVULOS
AMIODARONA	COMPRIMIDOS
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

4. Los CAPS cuentan con provisión Municipal de 7 medicamentos entregados por el Programa. En 4 casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en algunos CAPS (ver Anexo I), por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de Remediar +Redes y de la Provincia y el Municipio, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

**ACCIONES A SEGUIR:**

Se acordará con el Municipio la distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordará con el Municipio un refuerzo de los medicamentos detectados como de mayor faltante durante la auditoria, a todos los CAPS del Departamento.

**B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso**

**DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA**

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

Más de la mitad de los CAPS (87%) **NO** realizó la **operatoria de clearing** durante el año 2010.

**No se observó en el Departamento la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo.**

En el 42% de los CAPS (5) se verificó la existencia de medicamentos no aptos, en 3 CAPS se trata de cantidades significativas.

#### ACCIONES A SEGUIR

Se solicitará al Municipio implementar la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*) y de recolección de medicamentos no aptos para consumo.

### C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

#### OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el Formulario B.

Del total de CAPS visitados, el 58% (7 de 12) presentan deficiencias en la confección del Formulario B. En todos los casos se verificaron errores al completar el campo "Consultas" o "Recetas Mensuales" (sobre-estimaciones) y deficiencias en el llenado del Formulario en general.

#### ACCIONES:

Se realizará una **Capacitación en Operatoria del Programa**, solicitándole a la Provincia que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Fecha a confirmar

### D. Utilización de Medicamentos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se verificó que los insumos del Programa se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.



Se observaron excedentes significativos de 4 medicamentos (ANEXO III):

Medicamento	% de CAPS donde se verificó excedente
LEVONORGESTREL + ESTR.	67%
MEDRO + ESTRADIOL	67%
LEVONOGESTREL 0.03 mg	42%
LEVONOGESTREL 0.75 mg	33%
PRESERVATIVOS	17%

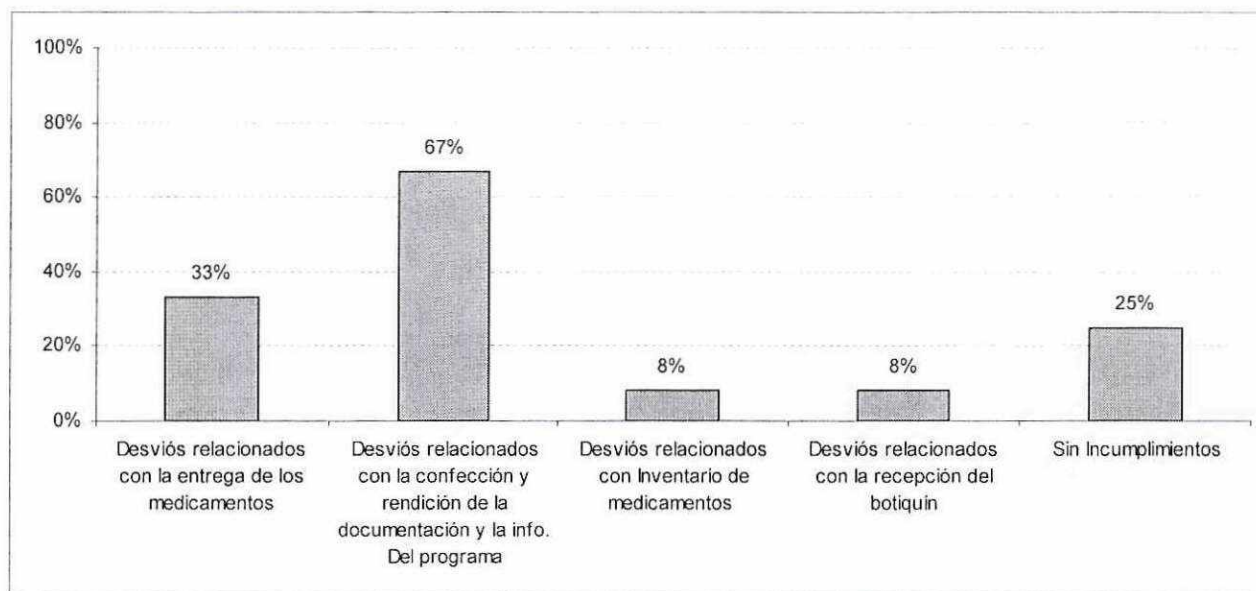
No se observó un faltante significativo de ninguno de los medicamentos e insumos enviados.

El 83% de los centros colocan DIU, el 92% realizan PAP y realizan un promedio de 20 PAPs por semana. Todos entregan Preservativos libremente.

### E. Verificación de situaciones irregulares (ANEXO II)

Se verificaron situaciones irregulares respecto a lo establecido en el Reglamento del Programa en 9 CAPS (75%). Las mismas se encuentran relacionadas con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa; con la entrega de medicamentos (confección de formulario R, y entrega sin consulta previa) y con desvíos relacionados al inventario de medicamentos.

% de CAPS según desvío:



**IMPORTANTE:**

- **CAPS 10540 - APS MOVIL DR HORACIO DUPUY:**

Cuando la Unidad Móvil no se encuentra de ronda, permanece estacionada en el CAPS 2135 - SALA DE PRIM AUX HORACIO CANESI. Los medicamentos y documentación pertenecientes a la Unidad Móvil se encuentran almacenados en la farmacia de la Secretaría de Salud del Municipio. Estos medicamentos son entregados en la Secretaría de Salud a pacientes provenientes del Hospital y/o CAPS del Municipio, transcribiéndose la receta.

- **CAPS 11246 - CTRO. DE SALUD MATERNO INFANTIL AUDELINA SAMBRANO:**

El CAPS en el mes de Junio aumento la cantidad de consultas y recetas. En el mismo centro solicitan se les envíe un botiquín pediátrico más en forma mensual, debido a las características de la gente que se atiende en el mismo.

**ACCIONES A SEGUIR:**

Se suspende el envío de botiquines al CAPS 10540.

Se incrementa un botiquín pediátrico al CAPS 11246.

Se organizará una **reunión con las autoridades municipales**, con el objetivo de acordar acciones para optimizar el funcionamiento del Programa en el Municipio.

## F. Capacitación y Herramientas de Comunicación del PROGRAMA.

El Municipio cuenta con 35 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 50% recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del Programa.

Responsables capacitados por año

Total Responsables REMEDIAR	Total Sin capacitar	Total Capacitados	Capacitados 2004	Capacitados 2005	Capacitados 2006	Capacitados 2008
35	17	18	3	4	1	10

La mayoría de los centros (11 de 12 CAPS) conoce el **Manual de Operatoria del Programa**.

En la mayoría de los centros (83%) conocen el **0800 del Programa**.

## G. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que en el **90%** de los CAPS auditados, cuentan con una PC. De estos 11 CAPS, 10 cuentan con acceso a Internet. La PC se encuentra disponible para la carga de formularios del PROGRAMA en 6 casos.



## ANEXO I - Situación de los medicamentos en los CAPS visitados

Medicamento		% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente	Medicación provista por el Municipio
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	75%	0%	X
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	75%	8%	X
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL) (*)	CREMA	67%	0%	
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	58%	0%	
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	50%	0%	
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	42%	0%	X
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	42%	0%	
BETAMETASONA (*)	CREMA	42%	8%	
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	33%	0%	
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	33%	0%	
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	25%	0%	
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	25%	0%	
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	25%	0%	
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	25%	0%	
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	25%	0%	
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	25%	0%	
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	17%	0%	
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	17%	0%	
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	17%	0%	
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	17%	0%	
METFORMINA	COMPRIMIDOS	8%	0%	X
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	8%	0%	
ERGONOVINA	COMPRIMIDOS	8%	0%	
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	8%	0%	
BETAMETASONA	GOTAS	33%	8%	X
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	33%	8%	
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	25%	8%	
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	25%	17%	
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	17%	8%	
SALBUTAMOL	FRASCOS	17%	8%	
FENITOINA	COMPRIMIDOS	17%	8%	
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	17%	8%	
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	17%	17%	
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	17%	25%	
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	8%	8%	



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Medicamento		% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente	Medicación provista por el Municipio
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	8%	8%	
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	8%	8%	
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	8%	8%	
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	8%	17%	
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	8%	17%	
METRONIDAZOL	OVULOS	8%	17%	
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	8%	33%	
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA	0%	8%	
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	0%	8%	
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	0%	17%	
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES	0%	17%	
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	0%	17%	
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	0%	25%	X
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	0%	25%	
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	0%	33%	
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	8%	42%	
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	0%	42%	
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	0%	50%	X
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	8%	75%	

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.





## ANEXO II –

### A - Situaciones irregulares (92% - 34 CAPS)

#### a. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos

1. Se verificó que se entregan medicamentos sin consulta previa en los siguientes centros:

- CAPS 1056 – CTRO. DE SALUD DR LUIS RESIO
- CAPS 10540 – APS MOVIL DR HORACIO DUPUY

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

2. Se verificó que se entregan medicamentos sin la correspondiente confección del Formulario R (receta) en el siguiente centro:

- CAPS 2134 – SALA DE PRIM AUX LOMA VERDE

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

3. Se verificó que se entregan medicamentos completando con errores el Formulario R (receta) en el siguiente centro:

- CAPS 755 – CTRO. DE SALUD ALFREDO VILLAR

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

#### b. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa

1. Se verificó que informa incorrectamente el número de consultas mensuales que realiza el CAPS en los siguientes centros:

- CAPS 1056 – CTRO. DE SALUD DR LUIS RESIO
- CAPS 2131 – CENTRO DE SALUD CNEL DORREGO
- CAPS 2132 - CTRO. DE SALUD JUAN CARLOS SELLES
- CAPS 2134 - SALA DE PRIM AUX LOMA VERDE
- CAPS 10540 - APS MOVIL DR HORACIO DUPUY

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo, excepto en los CAPS 2137, 11246 y 755 donde se capacitó al respecto y se resolvió durante la auditoria.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

2. Se verificó que informa incorrectamente en el formulario B el número de recetas mensuales que realiza el CAPS en el siguiente centro:

- **CAPS 754 – UNIDAD SANITARIA EVA PERON**

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

3. Se verificó la existencia de otros errores en la confección del Formulario B en los siguientes centros:

- **CAPS 2131 – CENTRO DE SALUD CNEL DORREGO**
- **CAPS 2132 – CTRO. DE SALUD JUAN CARLOS SELLES**
- **CAPS 2134 – SALA DE PRIM AUX LOMA VERDE**
- **CAPS 2135 – SALA DE PRIM AUX HORACIO CANESI**
- **CAPS 10540 – APS MOVIL DR HORACIO DUPUY**

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo, excepto en los CAPS 2137, 11246, 755 y 2135 donde se capacitó al respecto y se resolvió durante la auditoria.

4. Se verificó que no se encuentra en el CAPS la documentación de respaldo de la redistribución de medicamentos entre CAPS (formularios C) en los siguientes centros:

- **CAPS 1056 – CTRO. DE SALUD DR LUIS RESIO**
- **CAPS 2136 – UNIDAD SANITARIA PERIFERICA RAMON CARILLO**

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

**c. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:**

1. Se verificó la existencia de diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock) en el siguiente centro:

- **CAPS 754 – UNIDAD SANITARIA EVA PERON**

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

**d. Desvíos relacionados con la recepción del botiquín:**

1. Se verificó que no se encuentra el responsable REMEDIAR del CAPS en el horario informado a la UEC para la recepción de los botiquines del Programa en los siguientes centros:

- **CAPS 2136 – UNIDAD SANITARIA PERIFERICA RAMON CARILLO**

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.





**ACCIONES:**

Se suspende el envío de botiquines al CAPS 10540.

Se esperarán los descargos correspondientes, de no recibirse se procederá a la suspensión de los efectores que no cumplen con los criterios de elegibilidad (punto a)



### ANEXO III – Stock Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

Nº CAPS	71 LEVONOGESTREL 0.03 mg	74 LEVONOGESTREL 0.75 mg	69 LEVONORGESTREL + ESTR.	73 MEDRO + ESTRADIOL	70 PRESERVATIVOS
10540	Excedentes	Excedentes	Excedentes	Excedentes	Excedentes
2137	Excedentes	Excedentes	Excedentes	Excedentes	Excedentes
755	Excedentes	Excedentes	Excedentes	Excedentes	
2136	Excedentes (Stock 4394)		Excedentes (Stock 20960)	Excedentes (Stock 563)	
1056	Excedentes (Stock 11116)	Excedentes (Stock) 346	Excedentes (stock 118000)	Excedentes (Stock 2080)	
2132			Excedentes (Stock 13080)		
2134			Excedentes (Stock 13600)		
2131				Excedentes	
2133				Excedentes	
754					
2135			Excedentes	Excedentes	
11246		Faltante			